



OFICIO ORDINARIO N° 05865/2025

ANT.: Acuerdo N° 6/2024 del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, de fecha 26 de marzo de 2024.

MAT.: Solicita informe previo sobre las propuestas de creación de áreas protegidas en el marco de la Red de Salares Protegidos.

Santiago, 11/09/2025

DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: FRANCISCO FIGUEROA CERDA CERDA
MINISTRO
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Junto con saludarle, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 65 inciso cuarto de la Ley N° 21600, en el que se establece que la creación de áreas protegidas del Estado requerirá de un informe previo del Ministerio de Bienes Nacionales, en caso que el área se sitúe, en todo o parte, en terrenos fiscales, es que expongo y solicito a usted lo siguiente.

Como es de su conocimiento el Ministerio del Medio Ambiente, se encuentra impulsando el proceso de creación de áreas protegidas del Estado de la Red de Salares Protegidos (RSP), la cual se enmarca en el Acuerdo N° 6/2024 del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, de fecha 26 de marzo de 2024, mediante el cual se acordó instruir al MMA dar inicio al proceso de creación de una RSP, de conformidad a lo establecido en la Estrategia Nacional del Litio (ENL).

Al respecto cabe destacar, que la ENL es una política de Estado que, en concordancia con las definiciones estratégicas para la consecución de sus objetivos, dispuso una serie de acciones que deben llevarse a cabo, entre las que se encuentra la N°4, referente a la creación de una RSP, con el objeto de resguardar la sustentabilidad ecológica a largo plazo de estos ecosistemas.

De conformidad con la Estrategia señalada, la RSP contempla la protección de, a lo menos, un 30% de los salares, lo que está en línea con las obligaciones internacionales adoptadas por nuestro país, establecidas en la Convenio sobre Diversidad Biológica, referente a la protección del 30% de los ecosistemas al 2030.

En ese marco, la RSP contempla en una primera etapa, para la Región de Antofagasta, las propuestas de creación de cinco áreas protegidas las que comprenden los siguientes ecosistemas salinos: Laguna Chivato Muerto; Laguna Hedionda; Laguna Helada; Laguna Lejía; Laguna Trinchera; Laguna Tuyajto; Salar de Aguas Calientes Centro 2 o Pili; Salar de Aguas Calientes Sur 3 o Purisunchi Talar; Salar de Capur o Talar; Salar de Loyoques o Quisquiro, y el Salar El Laco).

En tanto, para la región de Atacama, se contempla la creación de siete áreas protegidas las que comprenden los siguientes ecosistemas salinos: Laguna del Bayo o Wheelright; Laguna Escondida; Lagunas Bravas; Lagunas de Jilguero; Lagunas de Las Parinas y Redonda; Salar de Eulogio o Wheelwright; Salar de Gorbea; Salar de La Laguna; Salar de las Parinas; Salar de Maricunga y Salar de Pedernales.

En ese contexto, con el objetivo de avanzar hacia la presentación de ambas propuestas de protección ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, es que solicito a usted remitir informe previo asociado a las propuestas de creación de áreas protegidas señaladas, en un plazo de 30 días hábiles desde la recepción del presente oficio. El mencionado informe deberá entregar información y antecedentes sobre la situación de dominio, tenencia y usos de las áreas que se proponen declarar como áreas protegidas.

Para estos efectos, se adjunta enlaces de descarga con los polígonos propuestos, de manera que pueda instruir su revisión a la brevedad, lo que nos permitirá cumplir con este compromiso presidencial y contribuir con metas suscritas por nuestro país en materia de protección de ecosistemas terrestres.

De ser necesario realizar consultas o requerir mayor información, ruego a usted contactar a la señora Pamela Fernández Grossi (pfernandez@mma.gob.cl) profesional del Departamento de Áreas Protegidas de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad de este ministerio.



MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI

Ministra

Ministerio Del Medio Ambiente

JPU/DMV/PFG

Incl.: Documento URL: RSP ATACAMA https://mmambiente-my.sharepoint.com/:f/g/personal/pamela_fernandez_mma_gob_cl/Ejdx_HelKtpHjwoyhhXWC-8B8r7uPoEsLuY9Aj7wE5Hrtg?e=boVw9V
Documento URL: RSP ANTOFAGASTA https://mmambiente-my.sharepoint.com/:f/g/personal/valentina_pineda_mma_gob_cl/Eqsf8ZffDpDpz9PoN-8fAUBamZcgsOpN_F-GaHyc9ic0Q?e=vrBJcE
Documento Digital: Acuerdo CMSCC [Ver](#)



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=22447625&hash=a400d>

WUTCT8-519

COMPROBANTE DE TRAZABILIDAD

12-09-2025 16:53

Tipo de Proceso Comunicación oficial	Id 3420875	Fecha Creación 12-09-2025 16:53
Estado OPS: Resuelto y enviado	Folio 05865/2025	Fecha Folio 12-09-2025 16:53
Tipo de Documento Oficios	Reservado No	Datos Sensibles No
Tema Oficio N°05865/2025. Propuestas de creación de áreas protegidas en el marco de la Red de Salares Protegidos.		
Descripción Solicita informe previo sobre las propuestas de creación de áreas protegidas en el marco de la Red de Salares Protegidos.		
Institución Remitente Subsecretaría del Medio Ambiente		
Institución Destinataria Subsecretaría de Bienes Nacionales		
Procedimiento Administrativo No asociado a procedimiento específico		
Anexos • Acuerdo_6_2024_CMSCC.pdf		

RESUMEN DE TRAMITACIÓN**INICIO**

Creador	Fecha Inicio	Fecha Creación
Exequiel Elías Parraguez Farías Subsecretaría del Medio Ambiente	12-09-2025 16:52	12-09-2025 16:53

FIRMA

Firmante	Fecha	Motivo Rechazo
Firmas previas		
María Heloisa Juana Rojas Corradi FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA – MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE - G1	11-09-2025 16:36 Firmado	---

FOLIO Y DESPACHO

OPS

OP_Subsecretaría del Medio Ambiente

Folio

05865/2025

Responsable

Exequiel Elías Parraguez Farías

Subsecretaría del Medio Ambiente

Fecha

12-09-2025 16:53**Despachado**

Motivo Rechazo

DESTINATARIO

Entidad Destinataria**Subsecretaría de Bienes Nacionales****OPE: OP_Subsecretaría de Bienes Nacionales**

Estado Acuse Recibido

Pendiente acuse

Fecha

Devolución (causal)
